



Avala el Senado que el 27 de septiembre sea día de la nacionalización eléctrica

El Senado aprobó por unanimidad declarar el 27 de septiembre día de la nacionalización de la industria eléctrica, con el fin de destacar la relevancia de este hecho decretado por el ex presidente Adolfo López Mateos.

El proyecto de decreto, que se remitió a la Cámara de Diputados para su análisis, plantea que la energía eléctrica se muestra como la mayor palanca de desarrollo del mundo actual ante el agotamiento de los combustibles fósiles y la generación de contaminantes que ha propiciado el cambio climático.

Refiere que México tiene una capacidad instalada de generación de más de 90 mil megavarios. Alrededor de 30 por ciento de la producción proviene de fuentes limpias (y se busca llegar a 35 por ciento en los próximos años). Asimismo, más

de 99 por ciento del territorio cuenta con cobertura eléctrica, aunque persisten retos en zonas rurales.

Por lo demás, destaca que la nacionalización de la industria eléctrica es un evento histórico que marcó de orgullo a todo México. En la actualidad cobra gran relevancia por diversos problemas de índole ecológico, lo que ha propiciado que



El sector es la mayor palanca de desarrollo

diversas naciones, México incluido, estén migrando hacia un nuevo esquema de energías limpias.

Como promovedor de la iniciativa, la senadora Claudia Anaya Mota (PRI), señaló que desde 1960, México nunca ha perdido el control sobre la generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad.

Consideró que un país que no produce energía es un país que no crece, por lo que es indispensable que se genere, a fin de que el sector no se debilite y se dé certeza jurídica a las inversiones.

Por otra parte, el Senado también aprobó por unanimidad un dictamen que declare el tercer sábado de agosto de cada año como Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía.

De la Redacción